BUENA PRÁCTICA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

10 de marzo de 2025

ELECCIONES DEL CONSEJO GENERAL ESTUDIANTIL

El Consejo General Estudiantil (CGE) de la Universidad La Salle Bajío es el máximo organismo de representación de la población estudiantil; se caracteriza por ser un organismo voluntario de acción y participación en torno de la integración y unión universitaria. Es el encargado de encabezar los intereses estudiantiles para el bienestar universitario. Tiene como objetivo promover la fe, la fraternidad, el servicio y los valores humanos entre sus representados, cuyos miembros integrantes de las diferentes escuelas y facultades, serán ejemplo en la observancia de la misión e ideario de la Institución Lasallista, debiendo ser promotores de la excelencia educativa y del crecimiento cultural, convirtiéndose en uno de los símbolos juveniles más perceptibles.

Debido a la importancia del trabajo y la figura del Consejo, los procesos para su elección deben caer en el marco de legítima democracia. La democracia es fundamental para garantizar una representación equitativa de los intereses y necesidades de la comunidad estudiantil; a través del proceso de elecciones, los estudiantes pueden votar a sus representantes de manera libre y transparente, promoviendo la participación activa en la toma de decisiones que afectan su vida académica y extracurricular. Además, el proceso democrático, llevado a cabo ordenadamente, fomenta valores como la responsabilidad, el liderazgo y la rendición de cuentas, fortaleciendo la cultura cívico - democrática dentro de la Universidad. También, refleja la diversidad de opiniones y perspectivas, además de

que actúa como un puente para llegar a las autoridades, proponiendo e impulsando mejoras en la calidad educativa.

Desde el componente número 2 del Plan de Responsabilidad Social Universitaria de La Salle Bajío denominado: **Acciones de Bienestar Personal y Comunitario**, este proyecto promueve acciones de bienestar y desarrollo humano necesarias para que los estudiantes alcancen sus objetivos académicos con un enfoque ético, formación en valores y reducción de impactos negativos, sobre todo, en la atención del estudiante. Y como acción específica, se organizan y mantienen prácticas en favor del desarrollo humano de los estudiantes, sobre todo para el cuidado de la persona en los ámbitos social, mental, espiritual, económico, entre otros. Promueve, a su vez, un clima estudiantil fraterno y seguro, favorece la equidad y la inclusión; promueve la cultura de la integridad y la transparencia y, establece comunidades de Responsabilidad Social Universitaria.

Este ejercicio democrático se realiza una vez al año, durante el mes de noviembre, y se tiene documentado el proceso de convocatoria de elección, registro de planillas, participación en la votación, visibilidad del ejercicio y el resultado final que se refiere al conteo de votos para el Consejo General Estudiantil electo.

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Selección del Comité Electoral Estudiantil



Publicación de la Convocatoria De Elecciones del Consejo General Estudiantil 2025















RSU

Universidad La Salle Bajío

Día de elecciones



ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL 2025

Comité Electoral Estudiantil

Día de elecciones



ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL 2025

Comité Electoral Estudiantil

INDICADORES CUANTITATIVOS

Porcentaje de participación por Facultad y Escuela | Elecciones CGE

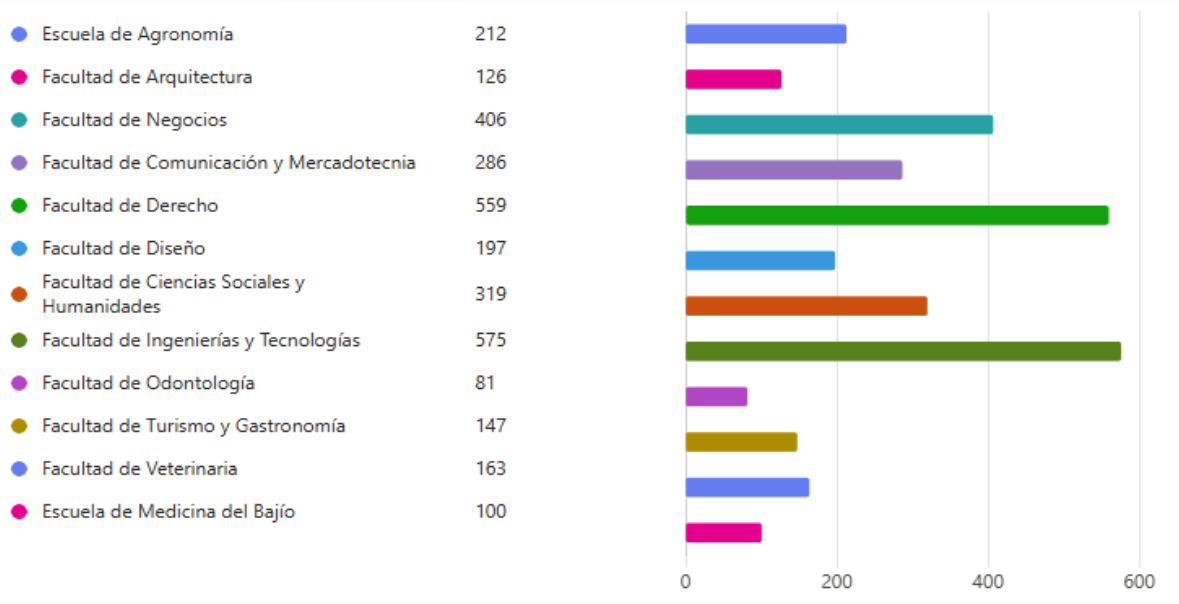

PARTICIPACIÓN POR FACULTAD O ESCUELA

Participación elecciones CGE 2025			
Facultad/Escuela	**Votantes**	**Total**	**Porcentaje**
Escuela de Agronomía	212	301	70.43%
Facultad de Arquitectura	126	538	23.42%
Facultad de Negocios	406	1200	33.83%
Facultad de Comunicación y Mercadotecnia	286	551	51.91%
Facultad de Derecho	559	805	69.44%
Facultad de Diseño	197	641	30.73%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	319	432	73.84%
Facultad de Ingenierías y Tecnologías	575	1074	53.54%
Facultad de Odontología	81	521	15.55%
Facultad de Turismo y Gastronomía	147	430	34.19%
Facultad de Veterinaria	163	640	25.47%
Escuela de Medicina del Bajío	100	327	30.58%

Semaforización de acuerdo con la media nacional como referente.

- Elecciones presidenciales 2024: 61.04% de participación.
- Jornada 2021 (intermedia): 52.5% de participación.
- Elecciones presidenciales 2018: 63.42%.
- Jornada 2015 (intermedia): 52.28%
- Elecciones presidenciales 2018: 63.34%

INDICADORES CUALITATIVOS

Los indicadores cualitativos en la elección estudiantil para el Consejo General Estudiantil (CGE) 2025 a nivel licenciatura en la Universidad La Salle Bajío, incluyen aspectos que evalúan la calidad, percepción y desarrollo del proceso electoral, más allá de los resultados numéricos. Aquí se presentan algunos ejemplos:

1. Participación estudiantil

- Grado de involucramiento: Los estudiantes por 1 era vez se sienten involucrados en el proceso electoral, ya que anteriormente de una comunidad de más de 7200 estudiantes, solo votaban 100 estudiantes seleccionados para poder emitir su voto para elegir al CGE. Lo que mejora la participación y motivación con el proceso electoral.
- Diversidad de participación: Hubo participación de todas las facultades y escuelas de la Universidad en el Campus Campestre.

2. Transparencia y legitimidad

- Percepción de imparcialidad: Los estudiantes consideran que el proceso es justo y libre de influencias externas.
- Claridad en la información: Existen áreas de mejora en las bases, reglas y propuestas de los candidatos las cuales necesitan fortalecer su comunicación de manera clara y accesible.

3. Calidad de las propuestas

- Relevancia: Las propuestas de los candidatos abordan problemáticas reales y sentidas por la comunidad estudiantil.
- Viabilidad: La jefatura de Grupos Estudiantiles realiza sesiones de análisis de las propuestas para que sean realistas y factibles de implementar, una vez obtenido el visto bueno se pueden socializar de manera libre.

4. Ambiente electoral

- Respeto y civilidad: Se observa un proceso desarrollado en un ambiente de respeto entre candidatos y electores. Mismo que genera una relación cordial entre planillas, reconocido por el mismo INE.
- Inclusión: Se promueve la participación de todas y todos los estudiantes, incluyendo minorías o grupos tradicionalmente excluidos. Se organiza con autoridades la participación de la comunidad, aunque aún existen quejas para el permiso de cambio de actividad para participar en las elecciones y votación.

5. Representatividad

- Identificación con los candidatos: Los estudiantes se sienten representados por los candidatos y sus propuestas, solicitan sumar más iniciativas, muchas estructurales o llamativas.
- Diversidad en la candidatura: Los candidatos reflejan la diversidad de la comunidad estudiantil (género, carreras, intereses, etc.). Este punto es solicitado desde la propia convocatoria, algunas características son: contar con la participación de 11 carreras dentro de las planillas y tener paridad en las planillas.

6. Impacto en la comunidad estudiantil

- Expectativas de cambio: Se recomienda medir si los estudiantes confían en que el CGE electo para generar mejoras significativas.
- Sensación de empoderamiento: Existe un resultado dividido en la evaluación de si los estudiantes sienten que su voto tuvo un impacto real en la elección.

7. Proceso de difusión y campañas

- Efectividad de la comunicación: Las campañas y la información electoral llegan a la mayoría de los estudiantes. Ya que se publicaron en portal de alumnos, impresos, lonas, redes sociales de la universidad, planillas y áreas, se realizaron videos, y se tiene un espacio de proselitismo que acerca información a los estudiantes. Se debe

fortalecer comunicación con facultades y escuelas para llegar de manera más clara al mayor número de jóvenes.

- Creatividad y *engagement*: Las campañas son medianamente innovadoras y logran captar la atención de los electores parcialmente.

8. Satisfacción con el proceso

- Percepción general: Se recomienda medir la satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo de la elección.

- Retroalimentación: Se recogen opiniones y sugerencias para mejorar futuros procesos electorales, por parte de directores, staff de elecciones, órgano electoral Estudiantil e INE.

9. Cumplimiento de valores institucionales

- Alineación con los principios de La Salle: El proceso refleja valores como la fraternidad, equidad y compromiso social.

- Ética en las campañas: Los candidatos actúan de acuerdo con los valores éticos de la universidad.

10. Inclusión de tecnología y herramientas

- Uso de plataformas digitales: Las herramientas tecnológicas utilizadas (votación en casillas electrónicas) son efectivas y accesibles. Demostrando el cuidado del medio ambiente al reducir el gasto de material impreso, y la cantidad de residuos no valorizables.

- Innovación en el proceso: Se recomienda evaluar de manera más sólida si se implementaron métodos novedosos para facilitar la participación, sobre todo de estudiantes que no se encuentran en el Campus, como los foráneos, o los que se encuentran en intercambio académico.

CONCLUSIÓN

Realizar un ejercicio cívico como es la elección del Consejo General Estudiantil, impacta positivamente en la formación en la democracia de los estudiantes de la Universidad. Este ejercicio apoya en la experiencia de vida para que los jóvenes universitarios conformen en el futuro una sociedad más participativa. A través de la educación en la democracia, los estudiantes adquieren valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad cívica, además, fomenta su participación activa en la toma de decisiones, tanto en su campus universitario como en la sociedad en general. Una juventud formada en democracia contribuye al fortalecimiento de las instituciones y fortalece los impactos positivos para garantizar una sociedad más justa. Por todo ello, se presenta este proyecto como una práctica de Responsabilidad Social Universitaria, que contribuye al desarrollo social, a la transformación de las personas y el bien común.

Para mayor información, podrán dirigirse con:

Mtro. Alan Alejandro Barrera Franco
Responsable de Grupos Estudiantiles
abarrera@lasalebajio.edu.mx

Matriz de Evaluación de Prácticas de Responsabilidad Social Universitaria

Objetivo

Establecer los parámetros para evaluar las actividades de RSU de la Universidad La Salle Bajío, bajo el esquema de evaluación del Marco Newman.

Metodología

Definir el índice /valor al que pertenece la práctica para cada una de las dimensiones y asignar un puntaje de la escala de acuerdo con la rúbrica diseñada para ello.

Elecciones del Consejo General Estudiantil						
Índice/Valor 25 puntos posibles	**5 Es una fortaleza**	**3 Proceso en consolidación**	**1 Desarrollo en etapa inicial**	**0 No se trabaja**	**Observaciones Planes de mejora**	**Total**
Gobernanza Gestión y administración del proyecto, existencia de estructuras organizativas y procesos de toma de decisiones que sean participativos, transparentes y orientados al bien común.	5					
Medioambiente Evalúa las políticas y prácticas en relación con la sostenibilidad y el cuidado del entorno. Considera el impacto ambiental de sus operaciones (uso de recursos, generación de residuos, eficiencia energética) y su compromiso con la educación y sensibilización ambiental.		3			Se requiere socializarlo y expresarlo	
Sociedad/Social Se refiere al impacto en la sociedad, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo social. Abarca las relaciones con comunidades vulnerables, la promoción de derechos humanos, la accesibilidad a la educación y el fomento de valores de justicia social entre los estudiantes y el personal.	5					
Identidad Representa la misión, los valores y la cultura institucional. Enfatiza la fidelidad a los principios cristianos y su integración en la formación académica y la vida universitaria. También implica la coherencia entre el discurso institucional y las prácticas internas.	5					
Perfil/Educación Evalúa cómo la formación impartida responde a los desafíos sociales, promoviendo competencias éticas, liderazgo y compromiso ciudadano en los egresados. También incluye la pertinencia de los programas académicos en relación con las necesidades del entorno.	5					
TOTAL						**23**

De acuerdo con los parámetros establecidos por La Universidad, basados en la rúbrica para asignar un valor a los proyectos y determinar si cumplen con las características para considerarse una buena práctica de RSU; las **Elecciones del Consejo General Estudiantil** de la Universitaria La Salle Bajío **ha obtenido 23 puntos** de 25 posibles, es decir, un **92%** de la escala, dando como resultado un trabajo excelente (tres estrellas), de acuerdo con la evaluación del Marco Newman.

ÁREAS	**PUNTUACIÓN**		
	SATISFACTORIA	BUENA	EXCELENTE
	35-49%	50-74%	75-100%
	★	★★	★★★

Anexo A

León, Guanajuato a 21 de noviembre del 2024.

ACTA

Siendo las __6:05__ horas, del martes 21 de noviembre del 2024 en las instalaciones de la Universidad La Salle Bajío Campus Campestre (J301) informamos que después de la Asamblea General Ordinaria y su correspondiente jornada de elecciones se hace el conteo correspondiente declarando lo siguiente:

1. El padrón electoral estuvo conformado por un total de 7460 (siete mil cuatrocientos sesenta) estudiantes.
2. Se contó con la participación de 3170 estudiantes equivalente al 42.49% del padrón electoral.
3. Que a partir de las votaciones emitidas por la comunidad estudiantil la distribución de votos entre las planillas oficialmente registradas conforme a la convocatoria emitida el 31 de agosto del 2024 por el Comité Electoral Estudiantil y con aval de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad La Salle Bajío es la siguiente:

VOTOS	VOTOS EN LETRA	%	TIPO DE VOTO
2034	Mil novecientos treinta uno	27.27%	A FAVOR PLANILLA (ROJA)
1107	Mil cuarenta y nueve	14.84%	A FAVOR PLANILLA (AZUL)
4290	Cuatro mil doscientos noventa	57.49%	ABSTENCIÓN

4. A partir de lo anterior la planilla ganadora contó con un porcentaje de votos a favor igual a 27.27% cumpliendo con ello el criterio que establece que para ser validos los resultados se debe obtener el 20% o más de votos favorables de la lista nominal.

Dando esto como resultado la representación a favor del Consejo General Estudiantil de la Universidad La Salle Bajío para la "Planilla (ROJA)".

Firmas de Testigos